

ANTONIO PÉREZ
EN INGLATERRA Y FRANCIA

(1591-1612)



OR muchos años el libro de *Relaciones, memoriales y cartas de Rafael Peregrino*, escrito con sumà habilidad por el Secretario de Estado que fué de Felipe II para vindicarse de las acusaciones de los tribunales y darse por víctima paciente de injustas persecuciones, ejemplo lastimoso de la crueldad del sino, ha servido al juicio de su persona, andando de mano en mano impreso en todas las lenguas y en multiplicadas ediciones, no por apología hecha de puño propio, parafraseada y puesta en la trompeta de la fama por el autor mismo, antes por *Retrato al vivo del natural de la fortuna de Antonio Pérez*, como título que aplicó más tarde al libro, ya que pasaba sin objeción ni respuesta.

Siglos adelante vino á dársela, hasta cierto punto, el Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro. Persuadido de que en las *Relaciones* la verdad se halla frecuentemente alteráda, el

sentido histórico camina forzado á un fin, y son, más bien que narración imparcial, alegato jurídico en propia defensa,» acometió el estudio del personaje acopiando materiales de la época que le dió notoriedad desdichada, y bosquejó otro retrato (1) en que, si por algo asoma la pasión humana, se ve influida de la conmiseración que no dejan nunca de despertar en almas generosas los grandes infortunios.

Con ser mucho el mérito del cuadro, tiene aún algún otro defecto, notado, dicho sea en verdad, donde la facilidad de comunicaciones consentía la disposición de elementos que no estaban al alcance del primer investigador. El Sr. Bermúdez de Castro no sabía que ya desde el siglo anterior circulaban en Inglaterra importantes documentos de la historia de Antonio Pérez; las cartas confidenciales que había dirigido al Conde de Essex, conservadas entre los papeles reservados de Antonio Bacon (2). No pudo tampoco haber á las manos la correspondencia oficial de los embajadores de Es-

(1) *Antonio Pérez, Secretario de Estado del Rey Felipe II. Estudios históricos* por D. Salvador Bermúdez de Castro: Madrid, 1841. En 8.º, 409 páginas, incluso el Apéndice de documentos inéditos.

(2) Se publicaron en la obra titulada *Memoirs of the reign of Queen. Elisabeth, particularly illustrated from the original papers of Anthony Bacon, and others manuscripts never before published*, by Thomas Birch: London, 1754. En 4.º Actualmente se hallan los documentos originales en el Museo británico.

paña en Francia, sustraída del Archivo de Simancas; y como hallara en la marcha de los sucesos lagunas infranqueables, buscó en el criterio vehículo con que pasarlas; recurso criticado por M. Mignet, al advertir que los pormenores, á su parecer de pura invención, amenguan el valor y la autoridad de tan buen trabajo.

No son, sin embargo, de fantasía todos esos pormenores: bastantes de ellos se encuentran, en una ú otra forma, en las cartas familiares de Antonio Pérez, dando ocasión, cuando más, á la conjetura de haberles prestado fe *por familiares*, el mismo que desconfiaba de la veracidad de las *Relaciones*. Es fácil la comprobación, ya que la Colección de las *Cartas*, por rara, fué incluída en el *Epistolario español* que ordenó D. Eugenio de Ochoa (3).

El citado Académico francés M. Mignet, teniendo por base el estudio de Bermúdez de Castro, dispuso además del contingente de papeles conservados en los Archivos de París, que son muchos, contándose los referidos que pertenecieron al de Simancas y los de la Colección importante llamada de Llorente, llevados á Francia por el autor de la *Historia*

(3) *Biblioteca de Autores españoles de Rivadeneyra. Epistolario español ordenado por D. Eugenio de Ochoa. Cartas de Antonio Pérez*. Tomo I: Madrid, 1850.

crítica de la Inquisición, secretario que fué del Supremo Tribunal de la misma. Tuvo igualmente á su disposición la correspondencia encontrada en Flandes por el hispanófilo M. Gachard, y, por último, el registro del *State paper office* de Londres; valiosos recursos en manos de quien sabía utilizarlos con maestría.

El nuevo libro que dió á la estampa, tres años después que el de Bermúdez de Castro (1), es aceptado por la crítica cual *retrato verdadero*. Ha de ser permitido pensar, no obstante, que pudiera ser más acabada la pintura. Sea porque los artistas se satisfacen más de las obras á grandes rasgos; sea porque también en el ánimo del historiador extranjero vibró la cuerda simpática de la piedad, parando mientes en la inmensa desventura del expatriado, las sombras de la figura que presenta están desvanecidas ó atenuadas. Es Antonio Pérez sin género de duda; es, en conjunto, el privado de Felipe II, tal cual debe de estar en la historia universal: no es todavía el de la historia de España, más severa en el juicio, más obligada á discernir los motivos en que lo sustente.

Con posterioridad al libro de M. Mignet se

(1) *Antonio Pérez et Philippe II*, por M. Mignet: París, 1845. 8.º Se han publicado otras cuatro ediciones: la última del año 1881.

han hecho en nuestro país investigaciones que van aportando más y más claridad á los sucesos del reinado de Felipe II (como á los otros), á medida que se desarrollan las colecciones de documentos inéditos. En no pocos de los que han servido á los estudios especiales; en el de *La Princesa de Eboli*, de D. Gaspar Muro, por ejemplo, hay piezas indispensables á la biografía ó historia definitiva de Antonio Pérez.

Algunas más, conocidas y aprovechadas por M. Mignet, mencionadas igualmente por el P. Le Long en la *Bibliothèque historique de la France*, dió á luz M. A. Morel Fatio al formar, con otros manuscritos interesantes de la Biblioteca Nacional de París, el tomo que tituló *España en los siglos XVI y XVII* (2). Los relativos á Antonio Pérez son 57 cartas: las siete incluídas en la serie dada á la prensa en vida de su autor, aunque limadas y compuestas con aquel cuidado que el ex-secretario de D. Felipe ponía en lo que había de andar á vista de todos; las 50 íntimas, en casi totalidad dirigidas al Condestable de Francia, Duque de Montmorenci, ó á su secretario. La circunstancia de estar todas éstas juntas en un volumen, encabezadas por cédula que el Rey Felipe II envió al Condestable anterior, ofrece presunción

(2) *L'Espagne au XVI et au XVII siècle*: Heilbronn, 1878.

de haber sido sacadas del Archivo particular de la casa, al formar Béthune la Colección de documentos relativos al reinado de Enrique IV, en la que tiene el volumen el número 3.652.

M. Morel Fatio ha compuesto con ellas capítulo de su libro ⁽¹⁾, emitiendo el juicio que de Antonio Pérez su autor tenía formado, sin que lo modifique la penosa impresión de las declaraciones que hace. «Las peticiones de favor y dinero al Rey; las protestas de adhesión dictadas por el hambre; las adulaciones bien pensadas en objeto y precio, no inspiran, dice, más que conmiseración. Si no puede estimarse del mismo modo la práctica de sacar partido de los secretos de Estado, no por ello debe juzgársele con demasiada severidad, porque el sentimiento harto complejo que definimos por la palabra *patriotismo*, no había nacido en el siglo xvi. No solamente el suelo, la raza, la nacionalidad, el medio, no representaban en aquella época lo que hoy representan, sino que el afecto á la patria se confundía entonces y aun se resumía en muchos conceptos, en el de la persona del soberano. El proceder de Felipe II no era de naturaleza para

(1) *Lettres d'Antonio Perez écrites pendant son séjour en Angleterre et en France*, páginas 257 á 314.

fortificar en su Ministro ese patriotismo personal. Perseguido en tierra extranjera, Pérez se consideraba desligado del juramento de fidelidad. Socorrido y protegido por Enrique IV, se creía obligado, como en efecto lo estaba, á conducirse como verdadero vasallo de éste, aun cuando las circunstancias del compromiso que le ligaba al Rey de Francia tuvieran la consecuencia de ir directamente contra los intereses de su antigua patria. Se cometería, pues, un anacronismo calificando de traición la conducta política de Pérez después de su salida de España. Permitido es lamentar que hombre de tan notable inteligencia se viera llevado por la fuerza de los acaecimientos á emplearla en beneficio de los enemigos de su país; mas no hay razón con que condenarle en absoluto, porque no tenía conciencia de los deberes que ni comprendían ni practicaban sus contemporáneos ⁽¹⁾»

El contemporáneo Gregorio Letti hizo estudio especial del patriotismo en España ⁽²⁾, que no abona semejantes consideraciones, sugeridas, bien se ve, por el mismo espíritu de compasiva benevolencia que blandeaba en Bermúdez de Castro y en M. Mignet la dureza del

(1) Morel Fatio, *loc. cit.*, pág. 263.

(2) En la *Vita di D. Pietro Giron, Duca d'Ossuna*.

sentimiento de justicia, á favor del atractivo que mantienen los escritos de aquel maestro en las artes de la seducción y del artificio; acaso también por influencia inadvertida de ideas en paralelo.

Contemporáneos de Antonio Pérez impuestos en sus más secretos manejos, familiarizados con su conversación y confianza, enemigos declarados de España y de su Rey, le juzgaron de otro modo. ¿Daremos crédito, con preferencia á las declaraciones de los antiguos, á la crítica más ilustrada de los modernos, ó habrá todavía que dejar la decisión á tribunal de *Más Señores*?

La prudencia no es opuesta á revista de autos; no vagará, no, la exposición más completa, eslabonando por antecedentes las cartas de la Colección Béthune (copiadas nuevamente de los originales con su misma puntuación y ortografía), con las de la Colección Birch (1); agregando tal cual papel inédito; citando de los conocidos los precisos al esclarecimiento tan sólo de lo que hizo Antonio Pérez fuera de España.

Manos á la obra.

(1) En las *Memoirs of the reign of Queen Elisabeth*, antes citadas.

I.

Vencida la insurrección de Aragón, andaba oculto por la frontera de Francia Antonio Pérez, «como perro de fidelidad natural, que apaleado y mal tratado de su señor ó de los de su casa, no sabe apartarse de sus paredes (1).» Esperaba todavía que abriera Dios los ojos del entendimiento á quien podía remediar su situación; pero en tanto se aproximaban al último retiro de Sallent los soldados del ejército real, que se tendrían por afortunados poniéndole la mano encima.

Decidido á franquear los Pirineos por recurso único de salvación, despachó á su amigo Gil de Mesa con carta fechada á 18 de noviembre de 1591, en que pedía asilo y protección á Catalina de Borbón, hermana de Enrique IV, en términos discretamente dirigidos á mover juntamente la piedad y el interés de la Princesa de Bearn (2), y á medida de los deseos y las necesidades del momento, respondió la política tanto como la compasión á la demanda (3), brindándole acogida en Pau.

Allí se fraguó inmediatamente el intento de

(1) *Relaciones*, pág. 163. Edición de Ginebra, 1644. La misma de las citas de M. Mignet.

(2) La primera carta de la Colección Ochoa.

(3) *Relaciones*, páginas 167, 168.

una invasión francesa que atizara la llama de la guerra de Aragón, yendo á vanguardia Gil de Mesa, Manuel Don Lope, los otros amigos y compañeros del emigrado, ya que él de su persona no fuera de ayuda, por ser hombre delicado (1), ó más propiamente dicho, por no ser hombre de armas tomar. La empresa fracasó, volviendo á pasar los montes, desbaratados y corridos, los invasores, con desencanto primero del instigador, consentido días antes hasta el punto de responder con altivez y amenazar (2) á las insinuaciones oficiosas de someterse á la autoridad de aquel amo de que se decía perro fiel, apaleado.

Pensó M. Mignet que desconcertado el Rey Felipe II en la venganza con la huída de Pérez; temeroso del mal que con la revelación de los secretos de Estado fuera capaz de hacerle, procuró volviera á España con engaño, fin de las referidas indicaciones; y ya que no lo consiguiera, intentó matarlo, ganando á las personas menos sospechosas á su natural suspicacia, como eran el genovés Mayorini, compañero de evasión, y el aragonés Gaspar Burces, también fugitivo (3). El literato francés se fun-

(1) *Relaciones*, páginas 167, 168.

(2) Colección Llorente. Cartas citadas por M. Mignet.

(3) M. Mignet, *Antonio Pérez*. Edición de 1881, páginas 314 á 317.

daba en el dicho del mismo Pérez (1) y en algún precedente de ofertas hechas para su captura cuando estuvo en Sallent (2), no recordando, sin duda, otros de más importancia.

Sentenciado en rebeldía Antonio Pérez, el Capitán general de Aragón, D. Alonso de Vargas, dió pregón en Zaragoza ofreciendo 6.000 ducados por su persona, según uso jurídico que hoy todavía practica la culta Inglaterra. La suma era más que suficiente para despertar la codicia de aquéllos que en cualquier época y ocasión, desde la de Judas, hallan buena la ganancia en mercadería de sangre ajena. Tal creyó Bermúdez de Castro (3), y de creer es que Gaspar Burces, como cualquiera otro de los que amagaron á la vida del prófugo, obedecían al interés del lucro combinado con el de hacerse perdonar delitos propios, mientras que la credulidad resiste cuentos como el de *la hermosaza, galanaza, gentilaza, muy dama*, que, perdida de amor, vino á confesar á Pérez la celada que le tendían (4), ó los más cautelosos en que atribuye el interesado á D. Juan de Idiáquez y al Rey los intentos de

(1) *Relaciones*, páginas 169 á 173.

(2) Llorente, *Histoire critique de l'Inquisition*, tomo III, página 347.

(3) Bermúdez de Castro, *Antonio Pérez*, pág. 236.

(4) *Relaciones*, pág. 176. Mignet, pág. 313.

borrarle de la lista de los vivos, por mayor realce de aquellos relatos de persecución nunca vista, de infortunios sin igual en *monstruo de la fortuna*, que le servían de pasaporte y bordón de peregrino. El papel de avisos enviados al Rey, que ahora sale á luz por vez primera (1), servirá de esclarecimiento.

De todos modos, temeroso de asechanzas, en el Bearn, Antonio Pérez (2), nada tenía que hacer. Su actividad, su espíritu intrigante, su ambición, y sobre todo el odio en que los otros estímulos se alimentaban, necesitaba teatro de acción (3), y el examen de la política europea le indicaba propicio á la satisfacción de la venganza el de Inglaterra. Tomó, pues, desde luego el plan de ensayarlo (4), no sin aprovechar el tránsito por Francia, porque el monarca Enrique IV, aunque de momento tuviera hartos que hacer con la Liga, tanto como Isabel de Inglaterra era adversario tenaz de la política y del poder de Felipe II.

Preparado el terreno por medio de carta fechada en Pau el 9 de diciembre de 1591 y relación de los inmensurables infortunios (5),

(1) Núm. 1.º de los que acompañan á esta investigación, en el Apéndice.

(2) El mismo documento.

(3) Mignet, pág. 320.

(4) Documento citado, núm. 1.º

(5) Colección Ochoa.

acompañando á la Princesa Catalina fué á encontrar al Rey en Tours, logrando largas entrevistas, auxilio pecuniario y la aquiescencia de los proyectos que iba madurando, por objetivo de intento. Enrique IV comprendió al punto la utilidad que le reportarían gestiones encaminadas á dar unidad é impulso á cualquier empresa contra España; recibiéndole, pues, desde luego á su servicio, como maestro de lengua española (1), tomó á cargo el viático hasta Londres, haciéndole acompañar por el Sr. Vidasme de Chartres, portador de carta autógrafa en que hacía á la Reina Isabel recomendación expresiva en punto á lo que podía prometerse de las revelaciones del ex-Ministro, utilizadas las cuales en lo que conviniera á sus intereses, pedía le despachara para emplearlo él con utilidad de las dos coronas (2).

Pérez, independientemente, había despachado por sí al precursor ó heraldo de siempre, Gil de Mesa, con otra carta á la Reina Isabel, repetición de los doloridos ayes de la persecución y la desventura, petición de amparo y deseo encarecido de servirla (3).

(1) Colección Ochoa, parte I, carta IV.

(2) *State paper office*: London. Reproducida por M. Mignet, página 321.

(3) Colección Ochoa, parte I, carta III.

La primera noticia de la estancia en Inglaterra es la que da Bacon, de haberle visitado el Conde de Essex en Simbury; de allí se trasladó á Londres, alojándose en el palacio del mismo Conde, mientras se buscaba la habitación que ocupó luego en casa del Maestrescuela de San Pablo (1).

Poco tiempo necesitó la penetración del ex-Secretario de Estado para darse cuenta exacta de la política del reino, oyendo á uno de los que más la influían. El Conde de Essex, joven, impetuoso, popular, favorito de la Reina Isabel, en asuntos de gobierno tenía balanceada la influencia por la circunspección de los Consejos del lord Tesorero Cecil, barón de Burghley, antiguo y experimentado Ministro. Mientras el primero, deseoso de fama, procuraba el principio de una campaña ofensiva contra Felipe II, en estrecha unión con Francia, Cecil quería medir la asistencia que se diera á Enrique IV, por las ventajas positivas que produjera á cambio; y como precisamente por entonces, casi vencida la Liga, había abjurado el Príncipe de Bearne, aspirando á concluir con la conquista de la opinión lo que no había logrado del todo con las conquistas de las armas, Burghley pensaba no haber ra-

(1) Birch, *Memoirs*, tomo I.

zón que aconsejara otros procedimientos que los apropiados á entretener la guerra en Francia y en los Países Bajos, alejándola de Inglaterra.

La Reina se inclinaba decididamente á la política del Ministro, así por la confianza que le merecía su saber, por tanto tiempo acreditado, como por responder de momento á las condiciones de prudencia, circunspección y economía de carácter propio. Antonio Pérez no tenía, pues, que vacilar: el interés de Enrique IV, á quien ya servía; el que el rencor le hacía mirar como personal suyo, estaban al lado del Conde ambicioso y decidido.

Puesto el empeño en granjearse la amistad y el concepto del magnate, por aquellos resortes flacos del corazón humano, fué dando interés á las entrevistas frecuentes y largas que á solas tuvieron en el palacio de Walsingham (1), hasta desarrollar por completo el plan que, hiriendo de muerte al Monarca católico, procuraría al caudillo británico gloria inmarcesible y cuantiosa riqueza (2).

Felipe II no había querido entender nunca que «el Príncipe que fuere señor de la mar, será monarca y dueño de la tierra;» tenía en

(1) Birch, tomo I, páginas 140 á 143.

(2) Idem.—Forneron, *Histoire de Philippe II*: Paris, 1882, tomo IV, pág. 265.

abandono y sin defensa los puertos; flacas y necesitadas de todo las armadas, incapaces por el número de cubrir el vasto imperio de las Indias Orientales y Occidentales, y de asegurar la venida de los tesoros en que consistía el secreto de su poder. El día que los tesoros faltaran, faltaría necesariamente el nervio de la guerra: á impedir la llegada, apoderándose de ellos, había de dirigirse, por consiguiente, el cálculo del enemigo inteligente y activo, sin perjuicio de cualquier diversión preparatoria de un golpe bien dirigido á la reputación del poderío. Tanto más sensible y ruidoso sería este golpe, cuanto se aproximara más al centro de los estados del Rey; cuando se diera en una de las ciudades de la Península española, y la de Cádiz entre todas ofrecía probabilidad; seguridad, podía decir, de éxito cumplido.

Ni Pérez carecía de elocuencia con que hacer de este discurso semilla fructífera, ni le faltaban en toda especie datos estadísticos con que mostrar la perspectiva de la cosecha. El Conde le fué escuchando con agrado; acabó por aceptar completamente las ideas, estimándole oráculo en negocios de España (1), y á seguida las insinuó en la corte, mantenién-

(1) Birch, obra citada.

dolas frente á la oposición de Burghley á empresas de aventura.

Con no ser nada escrupulosa la Reina Isabel, sentía repulsión por un hombre que de tal manera se servía de los secretos de su amo: no había sido bastante la carta autógrafa de Enrique IV para acordarle audiencia, ni se la había dado el Lord tesorero, teniéndolo desde un principio, naturalmente, por enemigo político y antipático agente, bien que no desconocía ser muy capaz para su intento (2). La insistencia del favorito Conde alcanzó, no obstante, que franqueara Pérez las puertas del palacio real, favor seguido de pensión anual de 130 libras (2), dejando al tacto y la imaginación del insinuante emigrado mostrar su reconocimiento y hacerse agradable á Isabel con la relación de aventuras galantes y cuentos de la corte de España (3).

Así referidos en los documentos del archivo de Bacon los primeros pasos de Antonio Pérez en Londres, debe rectificarse la relación que de los mismos hizo Bermúdez de Castro. Por principio consigna este escritor que Pérez se negó en París á admitir la pensión que le ofrecía Enrique IV; que pasando á Londres rehusó

(1) *A knave for his labour*. Birch, pág. 140.

(2) Birch, tomo I, pág. 193.

(3) *Idem id.*

igualmente, sin vacilar, la que la Reina deseaba asignarle al dispensar señalado y obsequioso recibimiento á su persona, asegurando que, aunque dispuesto á servir á tan generosa protectora, conservaba esperanzas de arreglar en España sus negocios, y no quería recayera en sus hijos la pena señalada por las leyes á los pensionados de Reyes extranjeros sin licencia del propio.

Antonio Pérez ocultó por conveniencia la verdad del caso; al Rey de Francia escribió «que le engañaban los que decían que gozaba pensión ni socorro de un franco de Rey ni Reina desde que salió de España, sino del pan que había comido de S. M. y de Madama su hermana. En el tiempo de Inglaterra, de la liberalidad del Conde de Essex había vivido (1).» Bermúdez de Castro lo creyó al pie de la letra, pues añade que, en vista de sus razones, mandó Isabel al Conde de Essex que le alojase en su ostentoso palacio, donde gozó de los placeres del favor y la opulencia.

Gustaba Isabel (sigue diciendo) de escuchar anécdotas de la corte, singularmente las de amores de Felipe II. El encanto particular de la conversación del Ministro, los hábitos y pláticas, con el distintivo de la elegancia, presta-

(1) Colección Ochoa, parte I, carta XIII.

ban nuevo aliciente de curiosidad á los secretos que poseía. (2).

Un tanto amengua luego tan brillante situación, contando cómo las damas de Isabel le motejaban de traidor á su patria y á su señor con manifestaciones de desagrado que hubieron de obligar á la Reina á sincerarse de la acogida que tenía en palacio. «Mylores, dijo en presencia de sus cortesanos; no os maravilléis de que honre á este *traidor español*, porque guardo mucha obligación al Sr. Gonzalo Pérez, su padre (2);» y obligada debía de estar, en efecto, al Secretario de D. Felipe por las mortificaciones de que le libró reinando su hermana María, esposa del Príncipe de España.

Fuera de la corte no merecía mejor concepto Antonio Pérez. Si los allegados al Conde de Essex seguían naturalmente el ejemplo del magnate, los agasajos de uno de ellos, de Francisco Bacón, que le recibía á mesa y mantel en Twickenham-Park, dieron origen á un testimonio irrecusable. Lady Bacon escribía á su hijo Antonio estas frases:

«Lástima tengo de vuestro hermano, viendo que le acompaña en casa y en el coche ese Pérez, sanguinario, vanidoso, profano, dilapida-

(1) Bermúdez de Castro, pág. 250.

(2) Idem, pág. 257.

dor (1). Temo que semejante compañía desvíe la bendición del Señor Dios... Un miserable como él (2) no puede llevar otra mira que vivir á expensas de Francisco (3).»

Mas nada de esto quitaba al emigrado la satisfacción de ver en vías de hecho los vengativos proyectos dirigidos contra la patria, ya que no de otro modo pudiera alcanzar al objeto de la ira que le cegaba. En Walter Raleigh, en Drake, en Hawkins, en todos aquellos corsarios ansiosos de botín, tenía que hallar fáciles auxiliares; en el Conde de Essex estaba asegurado el impulso (4). Todavía tentaba la fidelidad de los prisioneros españoles para que sirvieran de guías á las expediciones (5), y desdichado el que, desechando las insinuaciones,

(1) That bloody Perez... a proud, profane, costly fellow.

(2) Such wretches as hi is.

(3) Birch, tomo I, pág. 143, transcrita por Mignet, páginas 329, 330. Lady Ann Bacon no era mujer vulgar; puritana influyente y literata, que poseía las lenguas griega, latina, italiana y francesa, se hizo principalmente notoria por las epístolas, que se imprimieron en colección, de la que está tomada la presente.

(4) «El que dirige el Consejo es el Conde de Esez, que tanto trato tiene con la Reyna, y éste se gobierna mucho por Antonio Pérez.» *Avisos de Inglaterra. Arch. de Simancas. Estado. Flandes*, leg. 609. Cit. por Mignet, pág. 328.

(5) «Un soldado aragonés declaró que había estado dos veces (en Inglaterra) con Antonio Pérez y con otros dos aragoneses, uno de ellos hermano de D. Manuel Don Lope, que le persuadían se quedase con ellos y le harían dar una compañía, y no quiso.» *Docum. inéd. para la Hist. de Esp.*, tomo XXXVI, pág. 332.

caía por su cuenta. Por semejante falta había conseguido que le entregaran á un sargento de los de la Invencible, y tenía en su casa sometido al más bárbaro tratamiento sólo por el placer diabólico de descargar en un español su encono (1).

Sin perjuicio de las gestiones activas, escribió por entonces las *Relaciones*, bajo el nombre de *Rafael Peregrino*, no por ocultar el suyo, transparente en las aventuras: por procurarle atractivo mayor en la curiosidad de las gentes. «El libro estaba formado con habilidad y sutura; es el estilo pesado para nosotros por la afectación continua de que se reviste y los giros que le adornan; pero en su tiempo era un modelo: la incesante digresión que rompe el hilo de las narraciones; las sentencias que, como Tácito, derrama la obra; la abundancia de conceptos y dulzura de las imágenes, encantaron á los hombres ilustrados (2).» «Dispuesta con arte magistral la exposición de aventuras, cautivando la benevolencia y la conmiseración en favor de su persona, hacía más odiosa la de su ingrato é implacable perseguidor (3).»

(1) Carta de un inglés confidente á D. Bernardino de Mendoza, Embajador de España en París, transmitida por éste al Rey: París, Arch. Nat., *Papiers de Simancas*, K-1.598, correspondiente á los años 1594-1596.

(2) Bermúdez de Castro.

(3) Mignet, pág. 330.

Tradujo el libro al latín un español llamado Ciprián (1); se tradujo también al holandés (2), como arma política que avivara el sentimiento de insurrección en las Provincias Unidas (3), destinando al mismo objeto en Aragón otro libro titulado *Un pedazo de historia de lo sucedido en Saragosa de Aragón á 24 de septiembre de 1591*. Ambos fueron amparados por el Conde de Essex, y probablemente á su costa impresos, aunque la voz pública admitiera por editora á la Reina (4).

Las cartas de remisión con dedicatoria que envió Antonio Pérez á los principales personajes de Inglaterra, Burghley, Lord Southampton, Lord Montjoy, Lord Harris, Sir Robert Sidney, Sir Henry Unton, al mismo Conde de Essex (5), dicen lo satisfecho que había quedado de sus obras, y desautorizan otro de los

(1) Birch.

(2) *Cort-Begryp de stucken der geschiedenissen van Antonio Perez uit het Spaensch ghetoghen door Joost Byl*: Gravenhage, 1594.

(3) Mignet, pág. 331.

(4) «Antonio Pérez está muy estimado entre los del Consejo de la Reyna, y tenido por muy grande hombre de Estado, y les ha dado en sus demandas mucha satisfacción. Los libros que hizo fueron imprimidos á costa de la Reyna y han embiado un gran número dellos en Aragón para revolver aquel reyno.» *Avisos de Inglaterra. Arch. de Simancas. Estado. Flandes*, leg. 609. Cit. por Mignet, pág. 331.

(5) Véanse en la Colección Ochoa.

conceptos de Bermúdez de Castro que debe rectificarse.

Consigna nuestro crítico que desde la llegada á Inglaterra usó Pérez para cerrar las cartas un anillo romano, en cuya piedra estaba labrada una virgen vestal con la lámpara encendida sobre la cabeza, y la inscripción DUM CASTE, LUCEAM, queriendo manifestar de alegórico modo, que sólo la reserva, la humildad y la modestia podrían libertar de naufragio á los que, peregrinos como él, vagaban por tierras extrañas (1). La declaración es de Pérez mismo (2), y tan incierta como las más que hacía.

Las cartas originales existentes en la Biblioteca Nacional de París, cuyas copias acompañan á la presente exposición, conservan el sello de lacre en que distintamente se ve *el laberinto cerrado y el Minotauro con el dedo en la boca*; emblemas que los señores ingleses atribuyeron al orgullo y el peligro de sus funestos amores; simbolismo apropiado á quien hacía del misterio condición utilitaria.

Á juicio de M. Mignet recreció la saña de Felipe II la aparición del libro de las *Relaciones*, que por toda Europa denunciaba sus per-

(1) Bermúdez de Castro, pág. 254.

(2) *Aphorismos de las Relaciones de Antonio Pérez, Monstruum Fortuna*: París, sin año. 8.º